



VI ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

D. ROSENDO FERRAN Y PASCUAL

DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA

que falleció en Barcelona el día 8 de Abril de 1918

R. I. P.

En sufragio de alma se celebrarán misas cada media hora desde las siete hasta las doce, estando todo el día S. D. M. de Manifiesto, el martes 8, en la capilla de Religiosas Reparadoras de esta ciudad. Antes de la Reserva se dará la Bendición con el Santísimo.

Sus sentidos: viuda doña Cristina Pérez Gutierrez; hijos; hijo político; nietos; hermanos, hermanos políticos; tíos, primos; sobrinos; primos políticos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a alguno de estos cultos, por lo que les anticipan la expresión de su gratitud.

Murcia 6 de Abril de 1924

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispo de Zaragoza y Obispos de Cartagena, Teruel, Segovia, Jaca y Urgel, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(5)



XX ANIVERSARIO
del señor

Don Magín Peña Manquez

que falleció el día 7 de Abril de 1904

R. I. P.

En sufragio de su alma, de la de su hijo don Magín Peña Torres, y de la de su señor padre político don Pablo Torres Casanova (q. e. p. dd)

Estará la Vela y Alumbrado a Jesús Sacramentado y se aplicarán todas las misas que se celebren desde las ocho hasta la una, en la iglesia parroquial de San Bartolomé, mañana 7.

La viuda, madre e hija respectivamente y demás familia de los finados,

Le recomiendan a las oraciones de sus amigos y de los fieles en general y les invitan a actos, anticipando la expresión de su reconocimiento a cuantos hagan la caridad de rogar a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de los mismos.

Murcia 6 de Abril de 1924

Sus Emccias. Rvdmas. el Cardenal Primado de Toledo, Cardenal Arzobispo de Compostela y Cardenal Obispo de Barcelona y varios señores Prelados, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada

(12)

NOTAS HISTÓRICAS

QUESTIONES VIEJAS

QUE SE HACEN NUEVAS

El proverbio de que «nada hay nuevo bajo el Sol» es de una verdad a toda prueba.

Sobre el ya fenecido impuesto de tahul as hemos encontrado unas notas foriginalísimas que merecen los honores de la publicidad, máxime cuando con ello no se altera ni enzarza esta cuestión que hace ya tiempo pasó a ser un escarceo periodístico.

En el año 1923 debía andar pesadamente la cobranza del impuesto de acequiaje, cuando el Municipio acordó para las atenciones de limpieza y monda de las acequias mayores duplicar el impuesto de sisa y cabezaje.

Fundamentaba el municipio esta resolución en la imposibilidad de cobrar dentro del año los arbitrios de acequiaje, pues los padrones eran deficientes y muchos propietarios entre ellos las comunidades religiosas y las fundaciones benéficas empleaban mil medios para no levantar las cargas referidas.

Esta «duplicación» del arbitrio fué muy mal recibida por el público de la ciudad, que sostenía que aquellos que recibían la utilidad del riego, debían ser los que pagasen ese arbitrio, protestando de un modo especial el clero no haciendo lo que mantenía su condición de «exento».

Con este motivo el Municipio se llenó de vacilaciones y queriendo dar al conflicto una solución equitativa y justa comisionó a los regidores don Pedro de Saavedra, don Juan Bautista Ferro y don Ginés Francisco Rocamora para que estudiada concienzudamente la cuestión y oyendo el parecer de personas de gran «criterio y saber» informasen a la Corporación para una resolución en armonía con la justicia y el interés público.

El primero de los regidores mantenía la tesis de la exención del estado eclesiástico para no incurrir en las graves penas de la Bula «La Cena» y si bien reconocía que era trabajoso y difícil la cobranza del reparto por las dificultades del pa-

drón estimaba que no era impracticable.

En un sentido de gran mesura, de respeto y de consideración a sus compañeros de cabildo está el escrito de este regidor.

Don Juan Bautista Ferro discrepa en las razones de su compañero y opta por la duplicación del impuesto de sisa y cabezaje porque siendo las mondas y obras que se necesitan realizar en las acequias madres de gran urgencia precisaba formar un caudal permanente; pues la paga de los jornales y de los materiales que era preciso emplear en la monda y en las obras de reparación no daban espera a formar los repartos, ni a que se hicieran efectivos las cobranzas.

Por estas razones se declaraba opuesto a que continúen los reparos y estimaba que se debía seguir cobrando el impuesto si bien requiriendo nueva autorización de S. M. Don Ginés Francisco Rocamora creía en cambio que los debían pagar los hacendados, no obstante que ellos tengan sus gastos en sus heredamientos, como son los puentes, las canales, las roturas de quijeros etc. porque quienes tienen el beneficio deben tener el perjuicio y no se debe consentir que pague el que no tiene interés.

Como en los escritos de sus compañeros se dice que la ciudad tenía también su beneficio con la compra de los frutos más baratos y el abastecimiento de aguas de las ace-

quias que pasan por ella, el regidor Rocamora refuta el impuesto y dice que entonces todos debían contribuir a la roturación de los campos, porque con ello se tendría el bien remoto de comprar más barato el trigo, la cebada, etc.

Dejemos en estos términos la cuestión; porque se ha hecho largo el artículo y merece otro la solución, con la que acaso no acierten nuestros lectores.

Crónica deportiva

PRONOSTICOS

Hoy toda la afición permanece absorta hasta que llegue a su conocimiento el resultado de los partidos de campeonato, que esta tarde juegan el Real Madrid y el Athletic de Bilbao y el Barcelona y el Sporting de Girona.

Nadie puede dudar de la valía de los equipos contendientes, pero nosotros suponemos que en caso normal, desarrollándose el encuentro sin influencias inesperadas mayor ventaja deben sacar el Athletic bilbaíno y el campeón de Gatauña sobre sus contrarios.

Teniendo en cuenta lo difícil que es vencer al Athletic en su campo, si en Madrid consigue el domingo un resultado igualado, ya puede el Real coharse a temblar, pues en San Mamés son terribles por su furia estos «leones».

El Barcelona, desarrollándose el encuentro sin la influencia de factor fuerte, que decide la mayoría de las veces los más enconados encuentros, debe y puede vencer al equipo que capitanea Means.

Claro es que en muchas ocasiones, suceden acontecimientos inesperados y resultados sorprendentes, pero esta vez tienen que ser muy trascendentes, para que no salgan airosos catalanes y bilbaínos.

La afición está preocupada, y como forme transcurrir el tiempo vá aumentando su interés y expectación; pero esta tarde todos saldremos de dudas, aunque a algunos no convezna el resultado por la derrota de su favorito, a nosotros siempre nos place saber que ha conseguido vencer el que mejor ha jugado, el que con más voluntad sostuvo la contienda; nunca el que fuera mejor, pero que por los azares de la vida, se convirtió de vencedor en vencido.

L.

En la Universidad

PARA MAÑANA LUNES
Divulgación del Estatuto municipal

El Dr. don Recaredo Fernandez de Velasco, a las seis y media de la tarde dará a séptima de sus conferencias de divulgación del Estatuto municipal.

Extensión Universitaria

El Dr. don Luis Gestoso y Tudela, a las cinco de la tarde desarrollará la última de sus conferencias sobre «Organización y fines de la Sociedad de las Naciones».

El Dr. don Nicolás de los Santos Otto, a las cinco de la tarde continuará sus disertaciones sobre «Momentos difíciles de la Iglesia».

El Licenciado don José Lucas Gonesa, a las cuatro de la tarde proseguirá sus lecciones sobre «Ciencia y Fé».

José Antonio Rodríguez Moreno, Perito Agrícola
SAN NICOLAS, 31.

Sobre la cuestión de las aguas de Yecla

EN LEGÍTIMA DEFENSA

En el año de 1914, la Sociedad Anónima «Hidráulica San Pascual» realizó unos trabajos de alumbramientos de aguas para riego, que dieron excelentes resultados, dándole a la agricultura yeclana, de un nuevo y abundante caudal de agua, con el cual se vino a mitigar el castigo que sobre los campos dejaba caer implacable la sequía tan frecuente en esta región de Levante.

El Ayuntamiento de Yecla, creyendo que los trabajos de la Hidráulica, causaban mermas en el manantial del Heredamiento Principal, sobre el que la Corporación Municipal ejerce las funciones de Patronato, suscitó oposiciones, y dificultades, para que aquellos trabajos continuasen y a veces este asunto se utilizó bajo pretexto del interés público, como bandera para sostener enconadas contiendas de carácter personal y político.

Tras de diferentes litigios ante la Administración y ante los Tribunales ordinarios, en los que siempre triunfó la razón que a la Hidráulica asistía, se llegó a una transacción cordial, que se formalizó solemnemente con la escritura-convenio de 29 de Enero de 1921, otorgada por la expresada Sociedad y el Excelentísimo Ayuntamiento.

Estas hechas en esta escritura las normas de relación entre el Heredamiento y la Hidráulica, y señaladas las obligaciones de una y otra parte, conforme a las bases propuestas por la Comisión del Heredamiento al efecto designada, que fueron aprobadas por aclamación en Asamblea de propietarios del mismo, y en solemnidad del Ayuntamiento, parecía el problema definitivamente resuelto, por cuanto todo quedaba reducido después del estergamiento de aquella escritura, a la fiel observancia del convenio por ambas partes contratantes.

Pero no ha sido así. A despecho de todas las previsiones lógicas, se ha reproducido la cuestión; y ahora como antes, surge con aquellos mismos caracteres de lucha, que nosotros, repudiábamos entonces, y repudiamos hoy, convencidos de que solo a la razón debe apelarse, en todas las cuestiones de derecho, si se quiere resolverlas dignamente.

Y puesto que se pretende justificar el renacimiento de la cuestión, con la defensa del interés público, reproduciendo exactamente el antiguo molde, y se llama al pueblo, requiriendo su intervención, nosotros que nos sentimos confortados por nuestra conciencia, y nos consideramos tan yeclanos, como quien más lo sea, nos adherimos al llamamiento, seguros de que en la sensatez de la opinión imparcial, que no la forman los que más gritan, hemos de encontrar honroso veredicto. Mas cuando se aspira a una sanción de justicia, estamos obligados todos, a prescindir de segundas intenciones, porque la justicia, en la verdad se funda; y faltaría muy gravemente al respeto debido al pueblo, quien le temara como rebañe insensiblemente y apartando volar por sus intereses, tratara de extraviar su juicio, para hacerlo instrumento ciego de rencores personales.

Y a la verdad vamos. La «HIDRAULICA SAN PASCUAL» firmó la escritura de convenio, obligándose a abonar al Heredamiento de la Fuente Principal, el agua necesaria hasta completar un caudal de noventa litros por segundo. Prescindimos ahora de toda consideración encaminada a demostrar que la Fuente Principal, no dió nunca un caudal mayor de se-

ta a setenta y seis litros por segundo, como término medio y constante, según resulta de los repetidos aforos oficiales practicados desde 1880; y también de toda razón de miente justificativa de que el descenso de las Aguas de la Fuente, empezó a marcarse con anterioridad a los trabajos de alumbramiento de la Hidráulica y nos limitamos a consignar la certeza de la obligación contraída por esta Sociedad. Lo demás es historia que se halla escrita en los libros Capitulares del Excmo. Ayuntamiento.

Pero en la repetida escritura de convenio, se consignaron dos cláusulas cuya observancia es de ineludible obligación para el Ayuntamiento, las cuales son clave esencialísima de la cuestión. Copiadas literalmente, dicen así.

Cuarta: La obligación de la Hidráulica, de abonar al Heredamiento, hasta noventa litros por segundo, se disminuirá en la debida proporción, siempre que pruebe por sentencia firme, que otros trabajos de explotación e alumbramientos de Aguas, contribuyen a las mermas del caudal de la Fuente Principal. Las acciones para la obtención de la aludida sentencia se ejercerán CONJUNTAMENTE, por el Heredamiento y la Hidráulica.

Decima tercera: Llegado el caso de utilizar cualquier acción encaminada a impedir trabajos de alumbramientos de Aguas, o a conseguir la reintegración o indemnización de perjuicios causados al Agua Principal, se oirá previamente el parecer de dos facultativos técnicos, nombrados, uno de cada parte, y tercero en discordia y su dictamen será obligatorio para las partes contratantes. Las resistencias o negativas por parte del Heredamiento a preparar la correspondiente acción, dará derecho a la Hidráulica para SUSPENDER el cumplimiento de este convenio interin recayga resolución definitiva.

Amprada la Hidráulica por las estipulaciones de las cláusulas transcritas, se denunció al Ayuntamiento por su anterior Gerente, y al señor Delegado Gubernativo le hizo saber también el Gerente actual, que algunas meteras instaladas en las inmediaciones de la Fuente Principal perjudicaban extensamente al caudal de estas aguas, mucho más aquellas que se han cambiado por otras de mayor capacidad. Este hecho es público y de su certeza no cabe dudar, pues allí se ven en las mismas paredes del cercado de la Fuente, esas pesadas meteras arrojar sus aguas sobre las tierras que los circundan, en proporción de muchos litros por segundo.

Llegado pues, el caso de preparar la acción judicial necesaria para que esas explotaciones de aguas, contribuyan con la Hidráulica, en la proporción que corresponda a la cuantía de sus respectivos audeles, al abono que debe hacerse al Heredamiento, no ha pedido conseguir que el Excelentísimo Ayuntamiento observó y cumpla el estipulado en las cláusulas anteriores, o sea que se avenga a designar el ingeniero que en unión del nombrado por la Hidráulica, emita al inferme pericial que ha de ser base de la acción.

Per dos veces hemos sido requeridos por el señor Delegado Gubernativo, para que manifestáramos nuestra conformidad a pagar la mitad de los gastos que ha de ocasionar la Comisión de Ingenieros llamada a dictaminar, y por dos veces nos hemos manifestado dispuestos a ello, aceptando de antemano los Ingenieros que tuviera o bien nombrar el Excmo. Sr. General Gobernador Civil de la Provincia. En cambio, el Excmo. Ayuntamiento,

te, elvidando su alto deber de dar ejemplo se ha negado las dos veces a nombrar Ingeniero, con el a pagar los gastos que le correspondan.

Desoberta pues, que quien vuelve la espalda a las obligaciones del convenio, es el Ayuntamiento, que colocado en la extraña actitud dicha, ofrece racional fundamento a la sospecha, de que con su inexplicable resistencia al dictamen de Ingeniero trate de impedir la demostración técnica, del perjuicio que a la Fuente Principal, causan las meteras instaladas en sus inmediaciones. Y como la Hidráulica San Pascual desde el momento en que por la Corporación Municipal, según antes se indicó, se ofrece resistencia al cumplimiento de sus compromisos, ha pedido suspender totalmente el abono de agua al Heredamiento, y lejos de adoptar tal resolución, sigue dándole, sobreponiendo el interés de la Huerta y de los regantes a los derechos que le otorga la escritura del convenio, el claro que no es ella quien quiere los pleitos, ni quien pretende causar perjuicios a los intereses del Pueblo, como tan desconsideradamente se veñiera por los caudillos de esta campaña de injusticia.

La Hidráulica San Pascual, se guirá a pesar de todo, somoltran de el agua a la Fuente Principal, en atención precisamente a los intereses del Pueblo y serán baldes los esfuerzos que se hagan para apartarla de este camino. Y suministra el agua en tal cantidad, que en ciertos trayectos se desborda de los cauces, fallos de capacidad para mayor caudal. Claro está, que al un Jarrero hábil, se propone perturbar los riegos, le conseguiría aunque se tratara del caudal del Ebro.

Y el error es así y su comprobación está al alcance de quien quiera verlo por sus propios ojos que razón habrá que explique la extrema actitud del Excmo. Ayuntamiento? ¿Para qué las exigencias del contador que la escritura exige, ni de la barra graduada, que no sirve para dar a conocer los litros que discurren por el Puente, pues el nivel de la corriente varía subiendo e bajando según el nivel de las tierras que riega? ¿Por qué huye del dictamen de Ingeniero previsto en la escritura? ¿Y es la Hidráulica quien quiere los pleitos y va contra los intereses del Pueblo? ¿Qué desgraciado concepto se tiene del Pueblo, cuando así se trata de extraviarlo y engañarlo?

Queremos ardientemente que la justicia se haga y no dejaremos un instante hasta conseguirlo. Con la asistencia y compañía de la razón, recorreremos serenamente el camino por delerese que sea, llenos de confianza en que a su fin, quedará demostrado, que por encima de todos los enconos, de todas las difamaciones e injusticias, nadie nos supera en respeto al orden, ni en estímulos de patriotismo.

Yecla a 1.º de Abril de 1924. Por la Hidráulica San Pascual: El Presidente del Consejo de Administración. Juan D. García.—El Gerente, Julio Roa.

Sociedad Cooperativa de Empleados de Murcia

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día SEIS del próximo mes de Abril a las once de la mañana en la Plaza de Toros y en el local designado a Administración.

Murcia 30 de Marzo de 1924.—El presidente, Anselmo Lorenzo.

Este número ha sido revisado por la censura militar

Vida Deportiva

Fútbol

El encuentro de esta tarde

Esta tarde tendrá lugar el primero de los encuentros concertados entre la Base Naval de Cartagena, reforzada con Zamora y el Real Murcia.

La Base Naval alineará hoy el siguiente equipo: Zamora, Mateo Gimenez, Jaco Zaragoza Estalella, Mao Botella Sanchiz Ramón Bautista.

El lunes alineará otro con refuerzos siguientes equipiers: Zamora, Pirixan, Mutruñ-Zaragoza-Estalella, Vila-Ramón-Camps Calores Bautista.

La expectación que existe es enorme; la presencia de Zamora en la Torre de la Marquesa es un acontecimiento.

LISCANO.

Petición de mano

Por don Adolfo Serra y señora y en representación de los señores de Monche, ha sido pedida la mano de la bella señorita María Luisa Pardo Fernandez, para el joven abogado don José Monche.

La boda tendrá lugar en fecha próxima.

Enviamos a la feliz pareja por adelantado, nuestra felicitación

Letras de luto

Sufragios

Ayer, desde el alba hasta la una se dijeron misas en la iglesia de Santa Catalina en sufragio del alma del distinguido joven don José Luis Díez de Revenga y Rodríguez.

Dichos actos se vieron muy concurridos de amigos del malogrado joven y de su afligida familia.

A las seis de la tarde, hora de Reserva se celebró un solemne Responso en la misma iglesia, asistiendo gran número de personas de todas las clases sociales.

Terminado el religioso acto todos los concurrentes desfilaron ante el señor Díez de Revenga, testimoniándole nuevamente su sentido y pésame.

EDICTO

Don Juan Pagán Ruiz, Ex arrendatario de varios impuestos y arbitrios Municipales;

HAGO SABER: Que haciendo uso de las facultades que me concede, la Resolución del Ministerio de Hacienda de 19 de Julio de 1894, la R. O. de 30 de Noviembre de 1898 y las otorgadas al autorizar los expedientes en mi poder; por go en conocimiento de los contribuyentes deudores a este ex arrendamiento por sus descubiertos del año 1921 y primer trimestre del 1922, sobre Inquilinato, Canales y bajadas de aguas, Casinos y Circuitos de Recreo, Ocupación de la Vía Pública por ampliación de establecimientos y con motivo de Obras, Edificaciones y reparaciones, Vallas por Obras, Fondos, Cafés, Pesadas, Casas de Huespedes, Carruajes de Plaza y transporte, Carros de mano, Autos de Plaza y transporte, Establecimientos de Bebidas, Comestibles, Flechaterías, perros, etcétera, etc. Que para evitarse las molestias que lleva consigo la Vía Ejecutiva, concedo un plazo de DIEZ días a contar desde la publicación del presente Edicto, para que satisfagan SIN RECARGO, sus atrasos, en estas Oficinas, Calle de Gálvez Arce, núm. 44; previniéndoles, que transcurrido el plazo indicado, se procederá con arreglo a Instrucción.

Murcia 4 de Marzo de 1924.—Juan Pagán

CRÓNICA

PRESO EN SUS REDES

Dije en uno de mis artículos que se presentaban días muy aciagos a la burguesía inglesa con el advenimiento al poder del Labour Party; y en efectos conflictos y más conflictos vienen suscitando las masas obreras. Conjurado el de los obreros de los dokers, surgió el de los mineros que aún está latente y ahora el de la circulación es el que se encuentra sobre el tapete y de seguro que la solución será favorable para los obreros. Es de presumir. Ya ha llegado la nuestra -parece ser que dicen los socialistas ingleses y ¡duro que es tarde! es su lema. Pero a pesar de que Mac Donald se aviene a lo que dicen sus amigos, el Gobierno socialista se estrella contra una realidad, el Parlamento. No tiene mayoría y se encuentra a merced de liberales y conservadores; es una pelota que pasa de manos de Mr. Asquith a las de Mr. Baldwin y así lo vemos ganando votaciones con los votos conservadores o con los liberales. Y en algunos casos, derrotado. Pero todo lo soporta Mr. Mac Donald antes que presentar la dimisión, hasta las rechiflas y acerbos críticas de sus correligionarios, por haberse vestido de corte para una fiesta en Buckingham.

Sin embargo los miembros del Gobierno laborista se van adaptando a la realidad inglesa y solo tienen ligeras acometidas a la plutocracia y al militarismo. Se inclinan a los huelguistas, desisten de la base naval de Singapur, y reducen el ejército suprimiendo a la vez todo lo innecesario de la prenda militar como los colores, emblemas y botones en medallas y otras vistosidades carnavalescas. Todo ello cosas infantiles con lo que Mr. Mac Donald echa carne a la fiera. Pero de otra parte el primer ministro inglés se deja llevar por el Almirantazgo y la diplomacia o sea por la burguesía y mientras se acometen las economías, y Mr. Mac Donald trata amigablemente con Francia, por mediación de Ms. Sain Au laire, se hace una demostración naval en el Mediterráneo, quizá para hacer saber a las potencias que tienen acceso a ese mar, que nada se puede

concertar sin hablar con el portero». En una palabra el imperialismo inglés llevado de la mano por el Labour Party. Es muy extraordinario que un gobierno que así procede, como si ya hubiera pactado con la burguesía, fuera el primero que reconociera a los «Soviets», pero este acto de paternidad social se hizo a gusto de todos, fué la matanza del cerdo. De hecho estaban reconocidos por el comercio inglés y de lo que se trataba era de llegar antes que ninguna otra potencia al mercado ruso dando consistencia a los convenios.

El Gobierno laborista, ante la huelga de la circulación ya ha tenido que decir a sus correligionarios. ¡Señores no empujar! Por que la huelga ésta es la muerte de Londres. La industria y el comercio se resiente y se paraliza; incluso los espectáculos han anunciado el cierre de persistir el conflicto. Los «buses» y «tubos» (underground) son la vida de la capital londinense. En una población inmensa como ésta en que las distancias son enormes sino hubiera esos medios rápidos y económicos de transporte, sería imposible su dinámica comercial. Se paraliza la circulación y cesa a vida. El gobierno inglés comprende la magnitud del conflicto y no tiene mas que un camino, obrar salvaguardando todos los intereses, impidiendo que los intereses de un Sindicato lleven a la ruina a otros más respetables. Y a pesar de que las redes del Labour Party le atenazan y le invalidan ha roto las mailas afirmando que si el conflicto no se soluciona, el Gobierno pondrá a la firma del Rey un decreto proclamando el estado de «urgencia» para restablecer la circulación. Entre los laboristas ha caído como una bomba esa declaración ministerial.

Mr. Baldwin ve bien la actitud de Mr. Mac Donald. Mr. Asquith con Lloyd George hacen por despregiar o, y el mundo londinense, nada le importa nada. Que no se interrumpan los «business» (negocios) «Business» y «business»; y caiga e que

CESAR M. CALDERON

Londres 27—1924.

NOTICIAS

La Casa PAMPLÓ a su clientela

En vista de que alguno de los que se titulan nuestros competidores se valen de emplear nuestra marca de «Casa Pampló», de forma velada, pero con la intención de que nuestros clientes se confundan y les confíen ellos sus cargos creídos que es esta Casa, nos permitimos manifestar que el único viajante para esta plaza que la CASA PAMPLÓ manda es don Arcadio Moreno, que durante los días de 7 a 20 del corriente tendrá la Exposición en el Hotel Reina Victoria, cuarto núm 35 y allí mismo recibirá los avisos para llevar, como siempre, el muestrario a domicilio.

Continuadores viaje CASA PAMPLÓ, Salinas, Carbonell y Hernandez

Toma de posesión

Esta tarde, después de las Horas Canónicas, tomará posesión en la S. I. O. del cargo de Sochantre el nuevo Beneficiado don Antonio Santos, que procede del Patriarca de Valencia.

Le enviamos nuestra felicitación.

Despacho completo, moderno se vende Razón, San Lorenzo, 18, 2.º

Toma de dichos

En casa de nuestro estimado amigo don José Salvat, se ha celebra-

do el acto de la toma de dichos de su hija Carmen con el oficial de Correos don Luis Tomás Domínguez.

Actuaron de testigos don Adolfo Balboa Martínez, don José Antonio Rodríguez y don Ramón Angel Cremades.

La boda ha sido concertada para el próximo mes de Mayo.

Par adelantado enviamos nuestro enhorabuena a la feliz Pareja.

Atué López SASTRE DE MODA

Viajeros

Ha regresado a Madrid, después de haber pasado en esta varios días el senador por derecho propio nuestro querido amigo el conde de Heredia Spínola.

—Procedente de Orihuela y de paso para Madrid, ha pasado por esta ciudad nuestro buen amigo el marqués de Rafal.

Un rasgo de Zamora

Aprovechando la estancia del guardameta nacional Zamora, el acreditado cosechero de vinos de Monovar (Alicante), don José Linares Maestre, ha conseguido de aquel la autorización para usar su nombre en la marca de sus vinos.

Higiene práctica

LAS MOSCAS.—Los polvos de peltre contra los mosquitos, moscas chinchas y en general para todos los insectos dañinos, se venden botellas pulvinzador en el «Bazar Murciano».

CASA PAMPLÓ

Gran Exposición de Novedades

HOTEL REINA VICTORIA

NOTA.—No confundirse con los que veladamente emplean el nombre de esta acreditada Casa y ocultan el de la que viajan.

DE SOCIEDAD

Una boda

Ayer mañana se celebró en la iglesia parroquia de San Bartolomé Santa María el enlace matrimonial de la aristocrática señora María del Carmen Fontes Díaz de Mendoza con el distinguido joven don Fernando Pardo Fernandez.

La novia vestía riquísimo traje blanco cuyo manto era llevado por los preciosos niños Fernandito Fontes y Eduardito Pardo.

El novio vestía de etiqueta. Bendijo la unión el cura párroco de San Nicolás don José Tomás Pérez.

Los nuevos esposos fueron acompañados por don Mariano Díaz de Mendoza, que ostentaba la representación del Conde de San Luis, todo de la esposa, y por la madre del novio, la distinguida señora doña Pilar Fernandez Reyes, viuda de Pardo.

Firmaron el acta como testigos por parte de la novia el marqués de Torre Pacheco, don Francisco de Jaudenes y el general don Carlos Valcarlos y por el novio el Conde de Falcón, don Manuel Fernandez Reyes y don Eduardo Pardo.

Los recién casados han recibido numerosos y valiosos regalos.

A la feliz pareja que ha marchado a fincar las Palmeras de San Javier, deseamos muchas venturas en su nuevo estado.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Cierre de Bolsa del día 5

Table with financial data including 'Valores del Estado', 'Acciones', and 'Moneda extranjera' with various percentages and values.

Ventosa da una conferencia sobre la baja de la peseta

Barcelona.—En el local de la Liga Regionalista ha dado una conferencia el exministro señor Ventosa acerca de la baja de la peseta.

Comenzó haciendo algunas apreciaciones de carácter general sobre el problema de los cambios, enumerando los factores que influyen y los que los determinan.

Expuso luego la fórmula de como se efectúa la compensación de créditos y fondos entre las diversas países.

A continuación habló concretamente del cambio español, exponiendo las fluctuaciones de la peseta.

Examinó las causas que habían podido provocar tal situación. Mencionó los tratados de Comercio y el déficit que ofrece la balanza comercial, así como los gastos de la campaña de Marruecos.

A su juicio las disposiciones recientes restrictivas, no pueden tener gran efecta ocasionando en cambio serias perturbaciones.

Tanto como la valoración de la peseta interesa su estabilidad, en este sentido las medidas antedichas parecen producir una inestabilidad grande.

Cree que la política a seguir debe de ser de conjunto, consistente en fomentar el trabajo, la exportación y nivelado de los presupuestos.

Estima contraproducente y ruina una intervención del Banco de emisión.

Tampoco es solución definitiva y aceptable la práctica de empréstitos moderados con los Estados Unidos, como hacen algunos países.

La situación económica de España permitirá equilibrar prontamente la situación, pero si en lugar de seguir una política pura en cambios, se busca el remedio en disposiciones coercitivas, el problema se agravará.

El orador fué muy aplaudido.

Sindicalistas libertados en Barcelona

Barcelona.—Han sido puestos en libertad los sindicalistas Vega y Boñarrio que se hallaban detenidos por orden gubernativa.

Ha sido trasladado a esta capital el recluso Pedro Mellar, procesado como uno de los autores del atentado en que fué herido Angel Pestaña.

La vista de esta causa se celebrará en breve en esta Audiencia.

Los vendedores de cocaína

Madrid.—La policía ha detenido a dos jóvenes que se dedicaban a la venta de cocaína.

Uno de ellos es practicante del Hospital del Niño Jesús, de donde sustraje el talenar de recetas y se apropió en las farmacias de drogas tóxicas.

Practicando un registro en su domicilio fué encontrada gran cantidad de ellas.

También se encontraron medicamentos abortivos.

El otro detenido es un bailarín profesional que se dedicaba a vender la cocaína entre los concurrentes a cafés y cabarets.

Lo que ha firmado el monarca

Madrid.—Esta mañana ha firmado el monarca los siguientes decretos.

De Justicia. Aprobando el Reglamento orgánico del Cuerpo de Alabarderos. Trasladando a dos jueces.

De Hacienda. Concediendo honores de jefe de administración, libre de gastos, a don Antero Oteyza, jefe de Negociado de segunda clase de Gobernación.

Jubilando al jefe de Centro de Telégrafos y concediéndole honores de jefe de administración de primera clase.

De Fomento. Autorizando al ministro para celebrar la subasta de las obras de prolongación del dique del puerto de Muelle y las del Faro del puerto de Orchón en la isla de Hierro (Canarias).

Idem. idem. en la dársena del Puerto de Pontevedra.

Autorización idéntica para adquirir por concurso una grúa para el puerto de Sevilla.

Incluyendo en el plan de carreteras del Estado la de Zaragoza a Francia entre Ancianeg y Jaca, terminando en el monasterio de San Juan de la Peña.

Ascendiendo a presidente de Sección del Consejo Superior Forestal don Joaquín Martínez.

Idem al ingeniero jefe Agrónomo don Juan Cibarro.

Y otros muchos ascensos y destinos.

De Justicia. Suprimiendo el Consejo superior penitenciario.

Constituyendo las Juntas depuradoras de Justicia municipal en cada una de las audiencias territoriales.

Banco de España.—Murcia

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización y canje de las emitidas al 4-50 por 100, que vencen al día 15 Abril 1924

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 1º del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 15 de Abril de 1924, al plazo de cuatro años, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. Esta emisión se hará por la suma de setenta millones de pesetas y será destinada, en primer término, a canjear, a su par, las Obligaciones de igual clase, a sola mesa fecha, con interés a razón de 4-50 por 100, que vencen el día 15 del corriente, por un total de pesetas 896.202.000, en la cantidad que fue se presente para ser reembolsada a metálicas, al indicado vencimiento, gozando, además, de una prima de amortización de 1 por 100, a satisfacer al vencimiento a sea el 15 de Abril de 1925.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución, serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrates, en toda operación de consolidación de deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La suscripción a metálicas de estas Obligaciones será abierta al público por el Banco el día 15 del actual, verificándose con arreglo a las siguientes reglas:

Las peticiones se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y nin uno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación de dicho día 15 del actual; pero, desde el día 16 inclusive, se recaptarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 15 de Abril, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Casas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de oficina; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrato, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le correspondiera una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prorrateando de la fracción que resulte como exceso.

b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas; y

c) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecida el coeficiente de prorrato, será adjudicado en la forma que fije el Banco, de acuerdo con la Dirección General del Tesoro.

Si, una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les correspondiera, según el prorrato.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 4-50 por ciento, vencerán el día 15 del corriente y de que al principio se ha hecho mención se pone en conocimiento de sus tenedores, que aquellos que deseen su reembolso, pueden presentarlas en las Casas del Banco en Madrid y en las de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 7 del actual, bajo facturas que a efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previa señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 15 de Abril inclusive, se entenderá que están conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de cuatro años, interés de 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización; debiendo conservarlas en su poder hasta que oportunamente se anuncie su canje.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4-50 por 100, llamadas ahora al reembolso a su renovación, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se hace saber, que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 15 del actual inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas, e por lo menos, avisar al Banco por escrito, dentro de las referidas fechas, su deseo de ser reembolsadas. En otro caso, se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por las nuevas que se emiten.

Tanto las suscripciones a metálicas como el canje de las actuales Obligaciones al 4-50 por 100 (ya en rama o en depósito o en garantía) por las nuevas, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; aboniéndose, por cuenta del Tesoro, el corretaje Oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Murcia 6 de Abril de 1924. P. El Secretario, M. CALDERON

Automóvil Dodge Brothers

Modelo 1924.—Tipo Turismo



Disponemos para entrega en el acto SUCESORES DE RAMON SERVET Villaial 2 y 4.—MURCIA

Notas palatinas

Por telégrafo De la tarde

Audiencias y cumplimientos

Madrid.—El monarca recibió esta mañana en audiencia a la Mesa de la Dirección con el presidente Salcedo Barneja; a don Federico Enjute; al presidente de Sala del Supremo; don Manuel Aguirre de Carcer y otras personalidades civiles.

Nuevo gentilhombre

Esta mañana ha tomado posesión de su cargo de gentilhombre de Cámara el presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, don Carlos Prats.

Lo que publica «El Diario oficial de Guerra»

Madrid. El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una disposición autorizando la ejecución del proyecto de tubería de evacuación en el cuartel de Jaime el Conquistador (Murcia) a cargo del capitán de «edificaciones militares», debiendo la Comandancia de Murcia remitir una copia del proyecto a la División Hidráulica del Segura.

Información del extranjero

De la tarde

La cuestión de las Reparaciones

Viaje de Mr. Mac Donal a París

Londres.—El «Daily Express» asegura que el primer ministro, Mr. Mac Donald, irá a París a mediados de Mayo, con el fin de celebrar una entrevista privada con el Presidente, M. Poincaré.

En ella se tratará de la cuestión de las reparaciones, tomando como base el informe de los técnicos de la Comisión de Reparaciones, cuyo documento habrá sido examinado ya para dicha fecha por los Gobiernos interesados.

Un buque incendiado

Londres.—Telegrafían de Sudán que en un barco que conducia peregrinos a la Meca se declaró un incendio.

El capitán pidió auxilio por la telegrafía sin hilos al puerto de Sudán y a varios barcos.

Entre tanto, el capitán y la tripulación hacían esfuerzos desesperados para vencer el fuego, que progresaba rápidamente; afortunadamente, uno de los buques que había recibido el aviso, el «Clan Maciner», llegó junto al incendiado, traéndonse rápidamente los pasajeros.

A poca el barco ardía por completo.

SUCESOS

Una denuncia

El vecino de Santiago y Zarzalea Antonio Cantaballa, se ha presentado en la Comandancia, denunciando a José Castillo, por haberle causado desperfectos por valor de 100 pesetas con un carro, en el establecimiento del denunciante.

El Juzgado interviene en el asunto.

Por escandalosos

Por promover escándalo en la vía pública han sido denunciados y detenidos Manuel Casas y Carmen Rodríguez.

Se les ha impuesto una multa. También por escandaloso ha sido detenido y conducido a la Comandancia el individuo Adolfo Martínez Cerezo.

Un atropello

El vecino de Aquevies Francisco Gómez García, de 64 años de edad, fué atropellado ayer por una caballería que le produjo contusiones en la cara, una herida en el la-

do superior, fractura de la mano derecha y fractura del peroné del mismo lado.

Ingresó en el hospital donde fué asistido por el médico de guardia señor Albaladejo.

Niños lesionados

Ayer tarde dió una caída en el domicilio de sus padres, Sociedad, 4, el niño de tres años de edad Emilio Sánchez González que fué curado en el Hospital de una herida leve en la región occipital, leve, producida en una caída estando jugando.

También ingresó en el Hospital ayer, el niño de doce años Emilio Blázquez Fernández, con domicilio en la calle de Caballero número 1, el que presentaba fractura del radio por el brazo superior, pronóstico grave.

Caida desgraciada

La niña Milagros Funes Martínez, de 3 años dió una caída produciéndose una herida contusa, leve, en el mentón.

Accidente del trabajo

El joven Manuel Pérez Sánchez de 17 años, vecino de los Garretes, ingresó en el Hospital, siendo curado de distensión ligamentosa de la articulación tibio peroné, de carácter leve.

La lesión se la produjo estando trabajando en su profesión.

Las heridas anteriores fueron asistidas por el médico de guardia señor Vivero.

Boletín Religioso

Abril 1924 DOMINGO VI

Santos Catalina, Marcelino y Sixto.

CULTOS

En Santa Ana.—La novena a la Virgen de los Dolores se hace por la mañana a las ocho. Por la tarde a las cinco y media.

En San Bartolomé.—La novena a la Virgen de los Dolores se hace por la mañana a las once y por la tarde a las cuatro y media con sermón que predicará don José Gordá Escandell.

En San de Dios.—Por la noche al toque de oraciones.

En Madrid de Dios.—La novena de Dolores al toque de oraciones.

En San Nicolás.—La novena de la Virgen de los Dolores se hace por la mañana a las ocho y por la noche al toque de oraciones.

VELA Y ALUMBRADO Día 6.—En Santa Clara.

Las misas y Estación por don José María Esbray.

ESPECTACULOS

Teatro Romea.—Exite de la compañía de ópera y opereta Marianne Odette, por la tarde, «La yenda de las cerezas»; por la noche «La Traviata o la dama de las Camillas».

Teatro Circo.—Grandes sesiones de cine por tarde y noche.

Media Luna Cinema. Sesión permanente de cine desde las cinco de la tarde.

El Telégrafo

A la hora de cerrar esta edición, no ha llegado a nuestro poder el servicio telegráfico de la noche.

ULTIMA HORA

Por teléfono 8'30 mda.

Un camión de aviación arrollado por el tren

Cuatro soldados muertos y cinco heridos

Madrid.—Un camión de aviación ocupado por 25 soldados, fué arrollado por un tren al paso a nivel de la carretera de Toledo

Resultaron cuatro muertos y cinco heridos. Las víctimas fueron conducidas al Hospital de Carabanchel.

ORBIS S. A. - - - BARCELONA

MAQUINAS PARA ESCRIBIR

"CONTINENTAL,"

Muebles para oficinas estilo americano, a plazos y al contado. Reparaciones de máquinas de escribir de todas marcas

Anemia, Tuberculosis,
Neurastenia,
Catarros crónicos etc.

YOMAD
Histógeno Llopis
Insustituible en las convalecencias
Laboratorio: «A. LLOPIS» Rosales 8 y 12. Madrid

DIÁVOLO DE GOMA
Bazar Murciano

Productos GUTEX
PARA MANIQUERÍA
Depósito en Murcia: BAZAR MURCIANO.

PARAGUAS
De clase superior. Precios económicos.
BAZAR MURCIANO

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

3 Bernal Gallego (Palmar) - Propiedad de Juan Bernal e Hijos

Especialidad en Jarabes y Anisados (Bona y variada)

Tráase catálogos; Primeros premios. Especialidad en Jarabes y Anisados

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

De la Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos

LA UNION - BARCELONA

CASA FUNDADA EN 1890

Grandes Talleres de Fundición, Calderería, Maquinaria y Electricidad

Bombas, centrifugas, Separadoras magnéticas, Molinos y trituradoras, Motores eléctricos de 100 y 2000 CV, motores Diesel y gasolina, AVANOS para neoplastas, Instrucciones de montaje y reparación de motores con los sistemas de 100 y 2000 CV.

Especialidad en reparaciones de maquinarias mecánicas de minas

Depósito y reparaciones de motores eléctricos de 150 Caballos

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase. Sustra la pérdida de alquileres, riesgos locativo, de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

Fundada en 1865

Escrita en el Registro del Ministerio de Fomento, Solicitud en Barcelona, Rambla de Cataluña 15, y Ortes, 624.
Capital suscrito: Pesetas 5.000.000. Capital desembolsado: Pesetas 1.500.000.
ESTADO demostrativo del desenvolvimiento de la COMPANIA.

AÑO	Primas	Indemnidades	Reservas de siniestros en curso	Reservas estatutarias para eventualidades
1871	318.900'00	100.000'00	71.327'75	49.518'04
1881	20.441'34	186.158'50	140.185'84	371.855'97
1891	608.562'94	808.901'40	263.454'21	554.871'70
1901	1.724.470'98	817.368'70	490.283'68	808.408'98
1911	2.880.261'45	1.100.643'61	872.463'92	1.375.308'00
1921	16.222.084'70	8.878.500'00	6.260.173'23	2.690.000'00

Autorizada por la Asociación de Seguros
Comisionada para en Murcia: D. Agustín Monteverde y Santa Veraza, 7.

Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábrica en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elerrista y Gaburria) y OVIEDO (La Mina). MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Barcelona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea, Maset) y LISBOA (Trafana).

Acidos y Productos quimicos
Superfosfatos de cal. - Superfosfatos de cal. - Acido. - Sulfúrico-anhidrico - Acido sulfúrico corriente. - Sulfato de amoníaco. - Acido nítrico. - Acido clorhídrico. - Glicerina. - Sulfato de sosa. - Nitrato de sosa.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.
LABORATORIO para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

(MADRID - VILLANUEVA, 11)

Este es el momento más importante para el empleo racional de los abonos y VISO IMPORTANTE. - Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las ventajas de la Mezcla», a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid. - Villanueva número 11, o al domicilio social.

Dirección telegráfica: GEINCO

Brugarolas y C.

Fábricas de Mosáicos Hidráulicos, y Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

Sociedad, 18, Murcia. - Teléfono núm. 162
Casa fundada en 1820

Higiene práctica

HAS MOSCAS. - Los polvos de pelitre contra los mosquitos, moscas chinches y en general para todos los insectos dañinos, se venden botellas por 10 pesetas en el Bazar Murciano.

Juegos de Sport

DE SALON Y JARDIN

Coches para niños

Bazar Murciano.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana en escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colon para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y Posadas de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Canarios a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no se fijan, y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajeros para todos los puertos de mundo servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

AGUAS MINERALES NATURALES DE "LA HIJOSA,"

Sulfatado--clorurado--magnésico--sódico--cálcico

El purgante más suave, rápido y eficaz

Supera a todas las conocidas nacionales y extranjeras y sus curaciones en bebidas y baños parecen milagrosas, probadas y siempre estas reconocidas a su descubridor y propietario

Enrique Molina Flores

SOCUELLAMOS (Ciudad Real)

FUMADORES IHUROLI

El IHUROLI fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las enfermedades de la boca, garganta y pecho, especialmente el estorpe gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provinciales.

Frasco para 500 gramos de tabaco, una pta. Depósito en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer

ANEMIA

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con Vino Fosfatado Victoria. Botella de 750 gramos, una peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—Murcia

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTOMAGO É

INTESTINOS

el dolor de estómago, la esopagitis, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y hinchazón del estómago, etc. Es antiséptico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

*Fuera canas.

La Brillantina Emilmat es un preparado más práctico para cubrir las canas, no mancha ni perjudica al cuero cabelludo.

Se usa como un aceite de tocador. - Pesetas 5.

BAZAR MURCIANO

POLVOS DE JABON ANTISEPTICO

de la Casa Oai

Recomendados para afeitarse por sus propiedades eminentemente higiénicas. - Paquetes de un litro una peseta. Bazar Murciano.